Centro Nacional de Memoria Histórica

MEMORANDO

202504046004314-3
Bogotá D.C., 04 de abril de 2025

PARA: Luis Carlos Sánchez Díaz
Director Técnico
DIRECCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA

DE: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Ref. Radicado de Entrada SAIA No.

ASUNTO: Designación supervisión contratos: 077-2025, 080-2025, 082-2025, 083-2025, 248-2025, 313-2025, 357-2025, 363-2025, 384-2025, 388-2025, 409-2025, 412-2025, 413-2025, 422-2025, 426-2025 y 433-2025.

Cordial Saludo,

Con toda atención, me permito informarle que en virtud de la posesión como Director Técnico de la Dirección para la Construcción de Memoria Histórica, fue designado para ejercer el control y vigilancia de los siguientes contratos, a partir de la fecha:

NOMBRE CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	No. RP	FECHA RP	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO
JEIMY JAZMIN PRIETO PRIETO	077-2025	17/01/2025	7525	17/01/2025	16/09/2025

Cuyo objeto contempla:

"Prestar servicios profesionales de asistencia especializada al Centro Nacional de Memoria Histórica para desarrollar actividades relacionadas con la orientación técnica y conceptual, articulación y seguimiento a las políticas, procesos de apoyo, procedimientos, herramientas y estrategias a cargo de la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica".

NOMBRE CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	No. RP	FECHA RP	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO
DIANA PAOLA ANGARITA SANJUANES	080-2025	20/01/2025	7725	17/01/2025	19/05/2025

Cuyo objeto contempla:

"Prestar servicios profesionales jurídicos al Centro Nacional de Memoria Histórica para apoyar y gestionar los procesos en las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales que se requieran para el cumplimiento de los proyectos de inversión a cargo de la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica"

NOMBRE CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	No. RP	FECHA RP	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO
LIGIA INES NEGRETE MORALES	082-2025	20/01/2025	8525	20/01/2025	19/05/2025

Cuyo objeto contempla:

"Prestar servicios de apoyo a la gestión al Centro Nacional de Memoria Histórica en actividades administrativas y operativas para las solicitudes y trámites que adelanta la Dirección Técnica de Construcción para la Memoria Histórica, a través de las plataformas y los sistemas de información habilitados por la entidad"

NOMBRE CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	No. RP	FECHA RP	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO
LIZ JOHANNA RAMIREZ RUIZ	083-2025	21/01/2025	8625	20/01/2025	20/09/2025

Cuyo objeto contempla:

"Prestar servicios profesionales al Centro Nacional de Memoria Histórica para apoyar las actividades relacionadas con la planeación y el seguimiento de los proyectos de inversión, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica"

NOMBRE CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	No. RP	FECHA RP	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO
RAFAEL ANDRES MARTINEZ PERDOMO	248-2025	17/02/2025	29325	17/02/2025	16/12/2025

Cuyo objeto contempla:

"Prestar servicios profesionales al Centro Nacional de Memoria Histórica para apoyar la realización de

actividades de seguimiento, revisión y verificación de los audios acopiados en el trabajo de campo derivado de los procesos y las estrategias a cargo de la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica"

NOMBRE CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	No. RP	FECHA RP	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO
HECTOR JOSE ARENAS AMOROCHO	313-2025	24/02/2025	33025	24/02/2025	08/12/2025

Cuyo objeto contempla:

"Prestar servicios profesionales al Centro Nacional de Memoria Histórica para apoyar técnicamente en el desarrollo de las fases de sistematización y codificación, redacción, validación y el proceso editorial de los informes de investigación sobre los Orígenes de Conflicto, a cargo de la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica"

NOMBRE CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	No. RP	FECHA RP	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO
CARLOS ALBERTO MORALES ACOSTA	357-2025	11/03/2025	39125	06/03/2025	25/12/2025

Cuyo objeto contempla:

"Prestar servicios profesionales al Centro Nacional de Memoria Histórica para apoyar técnicamente en el desarrollo de las fases de sistematización y codificación, redacción, validación y el proceso editorial de los informes de investigación sobre los Orígenes de Conflicto, a cargo de la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica"

NOMBRE CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	No. RP	FECHA RP	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO
PAOLA MARÍA ROJAS GONZALEZ	363-2025	07/03/2025	39425	06/03/2025	21/12/2025

Cuyo objeto contempla:

"Prestar servicios profesionales para apoyar el seguimiento operativo, administrativo y financiero de la gestión de comisiones y/o desplazamientos de los equipos a cargo de la Dirección para la Construcción de Memoria Histórica- DCMH"

NOMBRE CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	No. RP	FECHA RP	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO
LUZ YENNY PARRA ZULUAGA	384-2025	12/03/2025	41625	11/03/2025	11/12/2025

Cuyo objeto contempla:

"Prestar servicios profesionales al Centro Nacional de Memoria Histórica para apoyar en la gestión editorial ante la Secretaría Técnica del Comité de Investigaciones, Evaluación y Política Editorial (ST-CIEPE) y la revisión interna de los informes de investigación, procesos y piezas de memoria susceptibles de publicación, presentados en el marco de los procesos y las estrategias de la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica"

NOMBRE CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	No. RP	FECHA RP	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO
SANDRA MILENA RAMIREZ MARTINEZ	388-2025	14/03/2025	42125	13/03/2025	13/12/2025

Cuyo objeto contempla:

"Prestar servicios profesionales al Centro Nacional de Memoria Histórica para apoyar el seguimiento que realiza la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica al proceso de corrección de estilo, diagramación y publicación de los informes de investigación, procesos y piezas de memoria aprobados por el Comité de Investigaciones, Evaluación y Política Editorial (CIEPE), que serán divulgados por la entidad"

NOMBRE CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	No. RP	FECHA RP	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO
TEÓFILO VÁSQUEZ DELGADO	409-2025	25/03/2025	45025	21/03/2025	24/12/2025

Cuyo objeto contempla:

"Prestar servicios profesionales al Centro Nacional de Memoria Histórica para apoyar la formulación, orientación técnica y metodológica del desarrollo de las fases de sistematización y codificación, redacción y validación del informe de investigación sobre el Clan del Golfo, a cargo de la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica".

NOMBRE CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	No. RP	FECHA RP	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO
DIANA PATRICIA CASTELLANOS GARCIA	412-2025	26/03/2025	45525	25/03/2025	25/12/2025

Cuyo objeto contempla:

"Prestar servicios profesionales al Centro Nacional de Memoria Histórica para apoyar la lectura, revisión técnica y retroalimentación de los informes de investigación, procesos y piezas de memoria susceptibles de publicación, presentados en el marco de los procesos y las estrategias de la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica, en aspectos como estructura metodológica y enfoque de reconstrucción de memoria histórica".

NOMBRE CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	No. RP	FECHA RP	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO
MARIA FERNANDA BERNAL ROJAS	413-2025	21/03/2025	44525	21/03/2025	30/12/2025

Cuyo objeto contempla:

"Prestar servicios profesionales al Centro Nacional de Memoria Histórica para apoyar los trámites administrativos, financieros y operativos relacionados con los eventos de operación logística a cargo de la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica".

NOMBRE CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	No. RP	FECHA RP	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO
NUBIA FERNANDA ESPINOSA MORENO	422-2025	26/03/2025	46325	26/03/2025	25/12/2025

Cuyo objeto contempla:

"Prestar servicios profesionales al Centro Nacional de Memoria Histórica para apoyar la lectura, revisión técnica y retroalimentación de los informes de investigación, procesos y piezas de memoria susceptibles de publicación, presentados en el marco de los procesos y las estrategias de la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica, en aspectos como estructura metodológica y enfoque de reconstrucción de memoria histórica".

NOMBRE CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	No. RP	FECHA RP	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO
HENRY DOUGLAS CORDOBA VILLANUEVA	426-2025	01/04/2025	46425	26/03/2025	31/12/2025

Cuyo objeto contempla:

"Prestar servicios profesionales al Centro Nacional de Memoria Histórica, para apoyar técnica, administrativa y operativamente la implementación de las metodologías de memoria dispuestas para el desarrollo de las fases de sistematización y codificación de la investigación sobre el Clan del Golfo a cargo de la Dirección para la

Construcción de la Memoria Histórica".

NOMBRE CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	No. RP	FECHA RP	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO
JAVIER ANDRES BENAVIDES TORRES	433-2025	01/04/2025	47225	27/03/2025	31/12/2025

Cuyo objeto contempla:

"Prestar servicios profesionales al Centro Nacional de Memoria Histórica, para apoyar la orientación técnica y metodológica en el desarrollo de las fases de sistematización y codificación, redacción, validación y proceso editorial del informe de investigación sobre los Orígenes de Conflicto, a cargo de la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica".

En consideración a la responsabilidad que genera el ejercicio de esta, de manera general se indican algunos parámetros a tener en cuenta para su ejercicio:

1. Alcance de la actividad de supervisión.

Corresponde a las entidades públicas a través de los supervisores de los contratos que suscriben, vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado.

El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 dispone que la supervisión contractual consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal a través de los supervisores, cuando dicha actividad no requiere de conocimientos especializados.

Por su parte, el artículo 84 de la misma normativa, al referirse a las facultades y deberes de los supervisores señala que la supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

En este orden de ideas, los supervisores están facultados para solicitar a los contratistas informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Adicional a lo anterior, el artículo 45 de la Ley 1952 de 2019 consagra las faltas relacionadas con la Contratación Pública, entre las cuales se encuentran:

"6. No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad

estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción obra que no ha sido ejecutada a cabalidad.

7. Omitir, el supervisor o el interventor, el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento".

Por tanto, corresponde al supervisor llevar a cabo la vigilancia de la ejecución del contrato, en los términos previstos en el mismo y, en caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, informar oportunamente a la Dirección Administrativa y Financiera con copia al proceso de adquisición de bienes y servicios, con el propósito de obtener la asesoría legal necesaria y tomar de manera conjunta, las acciones que correspondan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Por otra parte, en ejercicio de la actividad de supervisión, deberán autorizarse los pagos respectivos previa verificación de su procedencia, para lo cual el contratista deberá presentar los informes de ejecución en los cuales se describa detalladamente cada una de las actividades realizadas durante el periodo, en el formato diseñado para el efecto por parte de la entidad, teniendo en cuenta las particularidades de cada contrato.

El supervisor deberá revisar y analizar los informes antes de certificar el cumplimiento y avalar el pago, los cuales deben reflejar la certeza de las condiciones de ejecución del contrato, anexando los productos o documentos que soporten la actividad y sean pertinentes para el efecto.

2. Archivo, mantenimiento y demás actividades de gestión documental de los expedientes contractuales.

Para el manejo documental de los expedientes contractuales se deberá dar estricto cumplimiento a los procedimientos de Gestión Documental y las guías de conformación de expedientes contractuales del CNMH, del Archivo General de la Nación y demás entidades competentes. Sin embargo, se reitera que conforme a la normatividad vigente sobre supervisión de contratos, el responsable de que en el expediente contractual reposen todos los soportes de la actividad contractual es el supervisor del contrato o convenio respectivo.

3. Plazo de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución de los contratos estatales inicia a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. En este orden de ideas, una vez se expida el registro presupuestal y la aprobación de la garantía única, por la Dirección Administrativa y Financiera, si se pactó en el contrato, empezará a contarse el plazo referido. Por lo anterior, NO se podrá dar inicio a la ejecución del Contrato, sin que se cumplan los requisitos señalados anteriormente.

En caso de terminación anticipada por mutuo acuerdo, la finalización del contrato será la fecha que las partes convengan.

Es importante anotar que el ejercicio de la función de supervisión NO termina una vez vence el plazo de ejecución del contrato, dado que conforme a lo establecido en el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión del CNMH como supervisor deberá:

- Realizar la verificación de la calidad de los bienes y servicios adquiridos
- Realizar, presentar y adelantar los trámites correspondientes de publicación del informe final de supervisión
- Verificar la exigibilidad de las garantías de la calidad y cumplimiento, ésta última deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato para los que requieran ser liquidados.
- Proyectar la liquidación y/o el cierre del expediente contractual según corresponda para la firma del ordenador del gasto.

4. Modificaciones, prórrogas, cesiones y adiciones contractuales.

Cuando se requiera modificar, prorrogar, ceder, adicionar un contrato o terminar anticipadamente un contrato o convenio, el supervisor deberá presentar una solicitud por escrito al ordenador del gasto, con la debida antelación según las circulares internas, o por lo menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para que se legalice la actuación contractual respectiva. La cual deberá diligenciarse en el formato correspondiente.

Para adelantar las modificaciones contractuales, deben tenerse en cuenta las siguientes restricciones:

- No podrán cambiar el objeto contractual.
- Las adiciones no podrán superar el 50% del valor total del contrato y contar con disponibilidad presupuestal previa.
- Implicarán, tratándose de modificaciones en tiempo o en valor, la modificación de la garantía única del contrato, ajustándola a las nuevas condiciones contractuales.
- En caso de cesión, el cesionario deberá cumplir con las mismas condiciones de formación y experiencia definidas en el contrato que se pretende ceder.
- En este evento el supervisor del contrato deberá solicitar la cesión del contrato anexando la comunicación en que el contratista manifieste las razones por las cuales no puede seguir ejecutando el contrato, así como el balance financiero y la documentación soporte del cesionario, con el fin de verificar el cumplimiento del perfil, como el visto bueno de la ordenación del gasto.
- Para efectos de terminación anticipada, deberá aportarse la carta del contratista y la solicitud del supervisor indicando el balance financiero y la fecha de terminación del contrato.

5. Liquidación y/o cierre contractual.

Es importante resaltar que de acuerdo con lo señalado en el artículo 217 del Decreto Ley No. 019 de 2012, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no serán objeto de liquidación.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 2007, todos los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieren, serán objeto de liquidación.

Por lo anterior una vez termine la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar el cierre del contrato aportando toda la documentación soporte del seguimiento a la ejecución del contrato y el último informe presentado.

La Dirección Administrativa y Financiera y el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, estarán atentos al apoyo que requiera para el ejercicio de la actividad de supervisión.

6. Recomendaciones.

Para el adecuado cumplimiento de sus labores es importante que tenga en cuenta que NO se podrá dar inicio a la ejecución del Contrato o Convenio por parte del supervisor, sin que se cumplan los requisitos señalados en el numeral 3.

Igualmente conforme a la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales proferida por Colombia compra Eficiente está prohibido:

a) Modificar el contrato o tomar decisiones, celebrar acuerdos o suscribir documentos que tengan por finalidad o como efecto modificar el contrato.

b) Solicitar o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas de la entidad contratante o del contratista; o gestionar indebidamente a título personal asuntos relativos con el contrato.

c) Omitir, denegar o retardar el despacho de los asuntos a su cargo.

d) Entrabar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con el contrato.

e) Permitir indebidamente el acceso de terceros a la información del contrato.

f) Exigir al contratista renuncias a cambio de modificaciones o adiciones al contrato.

g) Exonerar al contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales.

h) Actuar como apoyo a la supervisión cuando exista un conflicto de interés, en tal caso deberá manifestarlo de forma inmediata a la supervisión conforme al procedimiento establecido en el Manual de contratación del CNMH.

Es importante resaltar que, para el ejercicio de sus actividades como apoyo a la supervisión, deberá tener en cuenta el Manual de contratación y Supervisión, publicado en la página del CNMH: http://centrodememoriahistorica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/, el cual se encuentra adoptado por el Sistema de Gestión.

Atentamente,



ANA MARIA TRUJILLO CORONADO
Director
Despacho Dirección Administrativa y Financiera

Revisó : KARENN ANDREA RIAÑO NIÑO-Contratista

Revisó : WANDA DELGADO RODRIGUEZ-Profesional Especializado

Revisó : CAROLINA MANRIQUE JIMENEZ-Contratista

Con copia: Archivo Gestión Adquisición De Bienes Y Servicios, Ricardo Alexis Beltran Bejarano, Carolina Manrique Jimenez, Nilida Guarnizo

Anexos Digitales: SOPORTES DESIGNACION 077-2025.pdf, SOPORTES DESIGNACION 080-2025.pdf, SOPORTES DESIGNACION 082-2025.pdf, SOPORTES DESIGNACION 083-2025.pdf, SOPORTES DESIGNACION 248-2025.pdf, SOPORTES DESIGNACION 313-2025.pdf, SOPORTES DESIGNACION 357-2025.pdf, SOPORTES DESIGNACION 363-2025.pdf, SOPORTES DESIGNACION 384-2025.pdf,

SOPORTES DESIGNACION 388-2025.pdf, SOPORTES DESIGNACION 409-2025.pdf, SOPORTES DESIGNACION 412-2025.pdf, SOPORTES DESIGNACION 413-2025.pdf, SOPORTES DESIGNACION 422-2025.pdf, SOPORTES DESIGNACION 426-2025.pdf, SOPORTES DESIGNACION 433-2025.pdf

Proyectó: Ronald Emilio Tequia Albarracín
Archivado en: 600-15 DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN N/A